



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número: 1 21

Serie 201 4-201 5

Presentada por: Honorables Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

PARA RECONOCER Y FELICITAR A TODOS LOS EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO EN CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LOS SERVICIOS Y SISTEMAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS, CELEBRADA EN PUERTO RICO DEL 10 AL 16 DE MAYO DE 2015.

Por Cuanto: En Puerto Rico celebramos la Semana de los Servicios y Sistemas de Emergencias Médicas, del 10 al 16 de mayo de 2015, haciendo un justo reconocimiento a la labor de los hombres y mujeres que se especializan en la asistencia médica y en brindar los primeros auxilios.

Por Cuanto: Es con mucho orgullo, que El Municipio Autónomo de Guaynabo cuenta con su propio Departamento de Emergencias Médicas, compuesto por un personal especializado en todos los pasos que nos llevan, como ciudad, a ofrecer un servicio efectivo y de calidad en el manejo de situaciones de emergencia, salvaguardando, así, la salud y la vida de todo guaynabeño.

Por Cuanto: El Departamento de Emergencias Médicas de la Ciudad de Guaynabo cuenta con personas íntegras, competentes, responsables, sensibles y comprometidas. Gracias a estas cualidades, a la rápida y ágil reacción a los llamados, y a la dedicación y competente atención que siempre demuestran estos esenciales servidores, el socorro que se brinda a los ciudadanos de Guaynabo es uno de excelencia.

Por Tanto: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 13 DE MAYO DE 2015:

Sección 1ra Reconocer y felicitar a todos todo el personal que ocupa las distintas posiciones dentro del Departamento de Emergencias Médicas del Municipio Autónomo de Guaynabo, con motivo de la Semana de los Servicios y Sistemas de Emergencias Médicas, celebrada en Puerto Rico del 10 al 16 de mayo de 2015.

Sección 2da Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino al director del Departamento de Emergencias Médicas del Municipio Autónomo de Guaynabo, y copia de la misma será enviada a las agencias correspondientes para los fines de rigor.

Javier Capestany Figueroa
Presidente


José A. Suárez Santa
Secretario





Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Javier Capestan y Figueroa
Presidente

CERTIFICACION

Yo, Jose A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 121, Serie 2014-2015, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria del día 13 de mayo de 2015.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión los Hons.

Miguel Negrón Rivera
Carmen Báez Pagán
Carlos Santos Otero
Luis Rodríguez Díaz
Andrés Rodríguez Rivera
Luis Carlos Maldonado Padilla
Antonio O'Neill Cancel
Aída Márquez Ibáñez

Guillermo Urbina Machuca
Omar Llópiz Burgos
Carlos Martínez Pérez
Carlos J. Álvarez González
Javier Capestan y Figueroa
Ángel O'Neill Pérez
Lilliana Vega González

Excusadas: Natalia Rosado Lebrón

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 15 de mayo de 2015.

Cordialmente,


José A. Suárez Santa
Secretario